



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N° 054-2023-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 14 de febrero de 2023.

VISTO:

El informe N°00103-2023-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 06 de febrero de 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social; el informe N°0129-2023-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 13 de febrero de 2023, emitido por la (e) de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos; el informe N°0101-2023-GA-GM-MDCN-T, de fecha 13 de febrero de 2023, emitido por la Gerencia de Administración; el proveído N°1163, de fecha 13 de febrero de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 37° de la Ley N° 27972, los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública, conforme a ley.

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM se aprobó el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, en su Art. 77°, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente.

Que, la Ley N°28175 Ley Marco del Empleo Público, establece en su artículo 4° la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 1) Funcionario Público, definiéndolo como aquel que desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas, así mismo en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente; y el numeral 3) de la norma acotada señala que el Directivo Superior es el que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.

Que, con informe N°00103-2023-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 06 de febrero de 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social, remite al Gerente Municipal, la propuesta de designación de personal para el Cargo de Sub Gerente de Gestión Ambiental, al Ing. Agrónomo Marcos Antonio Enrique López Mamani.

Que, con informe N°0129-2023-SGGRH-GA-MDCN-T, de fecha 13 de febrero de 2023, emitido por la encargada de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, indica que luego de la evaluación realizada, emite OPINION FAVORABLE, para la contratación del personal propuesto Ing. Agrónomo Marcos Antonio Enrique López Mamani en el Cargo de Sub Gerente de Gestión Ambiental, bajo el régimen laboral 276-funcionamiento, con código 2314.06.3.3, conforme al cuadro de asignación de personal (CAP-2011), en la categoría remunerativa de servidor profesional tipo A (SP-A).

Que, con informe N°0101-2023-GA-GM-MDCN-T, de fecha 13 de febrero de 2023, emitido por la Gerencia de Administración, remite la propuesta de designación y la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, para la contratación del Ing. Agrónomo Marcos Antonio Enrique López Mamani en el Cargo de Sub Gerente de Gestión Ambiental.

Que, con proveído N°1163 de fecha 13 de febrero de 2023, la Gerencia Municipal, autoriza la proyección de acto resolutivo, designando con EFICACIA ANTICIPADA a partir del 23 de enero del 2023, al ING. MARCOS ANTONIO ENRIQUE LOPEZ MAMANI, en el cargo de SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N° 054-2023-A/MDCN-T

Que, mediante el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, que establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción

Que, estando a las consideraciones precedentes, en uso de las facultades que me confiere el artículo 20° inc.6° de la ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y dentro del marco normativo de la constitución política del Perú, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico Social y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR con EFICACIA ANTICIPADA a partir del 23 de enero del 2023 al Ingeniero Agrónomo MARCOS ANTONIO ENRIQUE LOPEZ MAMANI, en el cargo de SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, en la condición de Directivo Superior, quien deberá asumir en estricta observancia de sus funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones-(ROF) y Manual de Organización y Funciones (MOF), bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo Acto Resolutivo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación de la presente Resolución

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaria General, notifique y distribuya la presente Resolución, y la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumpla con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipidadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE

DISTRIBUCION.
ALC.
GM
GAJ
GDES
SGGRH
SGSG
SGTIC
INTERESADO
ARCHIVO.